

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
**JUZGADO 5 DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CUCUTA**  
LISTADO DE ESTADO CGP

ESTADO No. **126**

Fecha: 26/07/2021

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 10 005 <b>2009 00172</b>	Verbal	LIGIA YANETH - QUINTERO MEJIA	RUBEN DARIO - MORENO NUÑEZ	Auto de Tramite Teniendo en cuenta la respuesta emitida por la pagaduría de centrales eléctricas de Norte de Santander, se tiene por agregado al expediente y se pone en conocimiento de las partes y en observancia de la solicitud de copias allegada por el señor Rubén Darío Moreno Núñez, el Despacho a ello accede (ver auto)	23/07/2021	
54001 31 10 005 <b>2009 00387</b>	Alimentos para menores	ORLANDO - CALVO GALVIS	CARMEN ELISA - FIGUEROA BASTIDAS	Auto Requiere Apoderado Se requiere al apoderado demandante para que notifique la admision dela exoneración de cuota de alimentos a la demandada, so pena de aplicar el numeral 1 del art. 317 del C.G:P.	23/07/2021	
54001 31 60 005 <b>2014 00288</b>	Alimentos para menores	ANA MILENA SANTIAGO MALDONADO	LUIS CARLOS FERRER SUESCUN	Auto Pone en Conocimiento Se pone en conocimiento que el pagador levanto las medidas de conformidad a lo ordenado, se ve reflejado el próximo mes	23/07/2021	
54001 31 60 005 <b>2015 00591</b>	Alimentos para menores	CARLOS EDUARDO - HERNANDEZ MORA	CARLOS MARIO HERNANDEZ MOLINA	Auto Requiere Apoderado Se requiere al apoderado demandante para que notifique la admision de la demanda de exoneracion de cuota de alimentos, so pena del numeral 1 art. 317 del C.G:P.	23/07/2021	
54001 31 60 005 <b>2018 00456</b>	Ejecutivo	LISBETH TATIANA - RINCON VALERO	JUAN MANUEL TORRES CARRILLO	Auto que Ordena Correr Traslado Córrese traslado a la parte demandada por el término de tres (3) días de la reliquidación presentada por la apoderada judicial de la parte actora de conformidad con el art. 446 del GGP.	23/07/2021	
54001 31 60 005 <b>2018 00636</b>	Ejecutivo	BLANCA STELLA BLANCO GUILLEN	OMAR DARIO HERNANDEZ BAYONA	Auto que Ordena Correr Traslado Córrese traslado a la parte demandada por el término de tres (3) días de la reliquidación presentada por la apoderada judicial de la parte actora de conformidad con el art. 446 del GGP.	23/07/2021	
54001 31 60 005 <b>2019 00610</b>	Verbal Sumario	JOSÉ ANTONIO - SOLANO RAMIREZ	INGRID YASMIN - OMAÑA TRIVIÑO	Auto de Tramite Se agrega al expediente la información de Migración Colombia y Transunion, que afirman haberle dado cumplimiento a lo ordenado por el juzgado	23/07/2021	
54001 31 60 005 <b>2019 00676</b>	Alimentos para menores	YULIETH PAOLA MARTINEZ UREÑA	ELKIN JOSE CUJIA MARTINEZ	Auto que Ordena Requerimiento Se requiere al pagador para que de cumplimiento a lo ordenado	23/07/2021	
54001 31 60 005 <b>2019 00700</b>	Verbal	YENNIFER CATHERINE TORRES MELGAREJO	AGELO JOSE GARCIA CARDENAS	Auto que Ordena Requerimiento Se ordena oficiar al Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses para que dentro del término de diez (10) días, se sirvan a enviar el resultado de la prueba de ADN tomada el doce (12) de mayo del año 2021, a: JENIFFER CATHERINE TORRE MELGAREJO (madre),N. V. T. M. (Niña) y ANGELO JOSE GARCIA CARDENAS (presunto padre).	23/07/2021	
54001 31 60 005 <b>2020 00021</b>	Verbal	HENRY ALBEIRO - ORTEGA PEDRAZA	DEICY SULAY - BERNAL DIAZ	Auto de Tramite Teniendo en cuenta lo informado por el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, este Estrado Judicial dispone tenerlo por agregado al expediente y lo pone en conocimiento de las partes para lo que estimen pertinente (ver el auto)	23/07/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 60 005 <b>2020 00169</b>	Ejecutivo	JENNIFER LORENA GARCIA ALBINO	ABSALON RODRIGUEZ GUZMAN	Auto de Tramite Agréguese al proceso el referido escrito allegado por parte de migración, que informan que la prohibición de salir del país del demandado ha sido levantada	23/07/2021	
54001 31 60 005 <b>2020 00244</b>	Verbal	MARY LUZ CARDENAS PEREZ	HENRY - RODRIGUEZ BALCACER	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Se fija el día 26 de agosto a las 3 de la tarde, para llevar a cabo la audiencia de inventarios y avaluos de bienes art. 501 y sgte del C:G:P.	23/07/2021	
54001 31 60 005 <b>2020 00385</b>	Verbal	SANDRA ZULAY VIVIEZCAS SANTOS	CARLOS ANDRES GOMEZ GELVES	Auto que Ordena Requerimiento se ordena oficiar al Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses para que dentro del término de diez (10) días, se sirvan a enviar el resultado de la prueba de ADN tomada el veintiuno (21) de abril del año 2021, a las siguientes personas: Sandra Zulay Viviezcas Santos(madre), A. S. V. S. (Niña) y Carlos Andrés Gómez Gelves (presunto padre).	23/07/2021	
54001 31 60 005 <b>2021 00169</b>	Alimentos para menores	ERIKA LISETH - RODRIGUEZ VIQUE	JACINTO TARAZONA RINCON	Auto que Ordena Correr Traslado Se corre traslado por 3 de las excepciones de fondo presentadas por la parte demandada	23/07/2021	
54001 31 60 005 <b>2021 00214</b>	Ejecutivo	JESSICA LORENA PEREZ TORRADO	JORGE ARMANDO MARTINEZ BECERRA	Auto de Tramite Reenvíese el oficio No. 920 a transunión y agreguese el escrito allegado por las partes, el proceso ya esta terminado	23/07/2021	
54001 31 60 005 <b>2021 00228</b>	Alimentos para menores	MAYRA ALEJANDRA GUTIERREZ ARIAS	LUIS ALEJANDRO RUBIO BELLO	Auto resuelve sustitución poder Acéptese la sustitución del poder realizada por la Dra. SANDRA TATIANA BUITRAGO al Dr. JORGE IVAN AMARILLO GIRALDO se agrega el escrito llegado del pagador que esta cumpliendo con lo ordenado	23/07/2021	
54001 31 60 005 <b>2021 00285</b>	Jurisdicción Voluntaria	EMERSON DARIO QUINTERO PEÑA	N.A.	Auto Rechaza Demanda Se rechaza la demanda por subsanación indebida, no cumplio con lo requerido	23/07/2021	
54001 31 60 005 <b>2021 00291</b>	Jurisdicción Voluntaria	JOSE DEL CARMEN CABRERA CAMARGO	JOSE DEL CARMEN CABRERA VALERO	Auto Rechaza Demanda Se rechaza la demanda por subsanación indebida, faltan requisitos para esta clase de procesos	23/07/2021	
54001 31 60 005 <b>2021 00307</b>	Verbal	CLARA MARIELA AYALA PEREZ	N.N.	Auto inadmite demanda Se inadmite (ver auto)	23/07/2021	
54001 31 60 005 <b>2021 00314</b>	Ejecutivo	ROSALBA - YANEZ DELGADO	JUAN CARLOS NAVARRO BARRERA	Auto inadmite demanda Se inadmite para que sea subsanda dentro de los 5 días subsiguientes sopena de rechazo	23/07/2021	
54001 31 60 005 <b>2021 00324</b>	Jurisdicción Voluntaria	LUZ ADRIANA LAZARO QUINTERO	N.A.	Auto inadmite demanda Se inadmite (ver auto)	23/07/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 26/07/2021 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA. SE DESFIJA EN EL MISMO A LAS 6:00 P.M.

SHIRLEY PATRICIA SORACA BECERRA  
SECRETARIA